



PODER JUDICIAL

XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA



RESOLUCIÓN N° 74/2.020

Caacupé, 30 de abril de 2.020

Vista: la Acordada N° 1381 de fecha 29 de abril de 2.020 de la Corte Suprema de Justicia que modifica los art. 1° y 2° de la Acordada N° 1373/2020 que reglamenta la reanudación de Actividades en el Poder Judicial, la Acordada N° 1366 y la Acordada N° 1370 de la Corte Suprema de Justicia; y.-----

CONSIDERANDO

Que, por Acordada N° 1381 de fecha 29 de abril de 2.020 de la Corte Suprema de Justicia en su Artículo 2° por el cual se prorroga la vigencia de los servicios básicos de justicia establecidos en las Acordadas N° 1366 y 1733 del 2.020, para los Juzgados de Primera Instancia de todo el país hasta el domingo 17 de mayo 2.020.-----

Que, por Acordada N° 1366 de fecha 11 de marzo de 2.020 se reglamenta la actividad del Poder Judicial durante la Emergencia Sanitaria en toda la República.-----

Que, por Acordada N° 1370 de fecha 25 de marzo de 2.020 se modifica la Acordada N° 1366 en algunos puntos, en cuanto a los Art.1° por la que se deroga el Art. 3° de la Acordada N° 1366/2020; en el Art. 2° se modifica el Art. 5, "se suspenden las actividades de la Jurisdicción Civil y Comercial, y Laboral, tanto en Primera Instancia como en los Tribunales de Apelación; así como en los Tribunales de Cuenta de todas las Circunscripciones Judiciales del país; a excepción de los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Civil y Comercial de la Capital que cuenten con el Expediente Judicial Electrónico y el Trámite Judicial Electrónico" y Art.4° "se ratifica la suspensión de los plazos indicados en el Art. 2 de la Acordada N° 1366 en lo referente a los demás casos no citados en esta Acordada; extendiéndose dicha suspensión hasta el día 12 de abril del 2020", aclarándose que los plazos para la investigación fiscal y la presentación de los requerimientos fiscales conclusivos quedarán suspendidos de conformidad con los términos de esta Acordada; correspondiendo la reposición de los plazos una vez concluida la presente crisis sanitaria.-----

Que, la Acordada N° 185 de fecha 15 de setiembre de 2000, dispone la conformación del Consejo de Administración en las Circunscripciones Judiciales del Interior, cuyas atribuciones se establecen en el Manual de Organización y Funciones del Consejo aprobado por Resolución N° 26 de fecha 18 de febrero del 2002 del Consejo de Superintendencia de la C.S.J.-----

Que, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones resuelve disponer los turnos de los/as Magistrados/as que cumplirán funciones mientras dure la prórroga de las Acordadas 1366 y 1370 de 2.020 hasta el domingo 17 de mayo de 2.020 según dispuesto en el Artículo 2° de la Acordada 1381 de fecha 29 de abril de 2.020.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA RESUELVE:

Art. 1°.-DISPONER, el turno de los Magistrados de los Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Juzgado Penal de la Adolescencia, Juzgado Penal de Sentencia, Juzgado Penal de Ejecución y Juzgado Penal de Garantías desde el día 04 de mayo hasta el 17 de mayo de 2.020.-----

Table with 2 columns: FECHAS, JUZGADOS - MAGISTRADOS. Rows: 04 AL 17 DE MAYO, JUZGADO PENAL DE EJECUCIÓN A CARGO DEL MAGISTRADO JUAN SILVA; 04 AL 17 DE MAYO, JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE SAN BERNARDINO A CARGO DE LA MAGISTRADA MARÍA TERESA RODRIGUEZ

Signature of Carlos A. Cabrizo Rto. with text 'h. CARLOS A. CABRIZO RTO. Presidente'

Signature of Carmen Mendoza V. with text 'Carmen Mendoza V. Vice Presidenta'

Signature of Ramona Martinez Caimen with text 'RAMONA MARTINEZ CAIMEN VICE PTE. PRIMERO'

Signature of María Leticia Guzmán with text 'ic. María Leticia Guzmán Secretaria del Consejo de Administración'

04 AL 17 DE MAYO	JUZGADO PENAL DE SENTENCIA A CARGO DE LOS MAGISTRADOS: ALBERTO PERALTA, ALFREDO FANTILLI, CRISTEL MULLER Y LILIANA RUIZ DIAZ.
04 AL 10 DE MAYO	JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO – MAGISTRADO VICTOR JOSE YAHARI (INTERINO)
11 AL 17 DE MAYO	JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO – MAGISTRADO VICTOR JOSE YAHARI
04 AL 10 DE MAYO	JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA – MAGISTRADA HAYDEE BERLINDA PEREIRA
04 AL 10 DE MAYO	JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS PRIMER Y SEGUNDO TURNO – MAGISTRADA HAYDEE BERLINDA PEREIRA.
11 AL 17 DE MAYO	JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA – MAGISTRADA CINTHYA PAEZ
11 AL 17 DE MAYO	JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS PRIMER Y SEGUNDO TURNO – MAGISTRADA CINTHYA PAEZ

Art. 2° EXHORTAR, a los Magistrados del Fuero Penal, Niñez y Adolescencia y Penal Adolescente a la suspensión de todo acto que implique comparecencia ante los Juzgados, en los términos establecidos en las Acordadas 1366 y 1370 igualmente se exhorta a la utilización de los medios telemáticos disponibles (Ley N° 6495/2020) y en caso de comparecencia ineludible cumplir con el protocolo sanitario dispuesto por el MSPYBS(uso de mascarillas y desinfectantes).-----

Art. 3° DISPONER, que los juicios orales ya calendarizados con fecha de extinción durante el mes de mayo se llevaran a cabo con la recomendación que estén presentes la cantidad mínima de personas en la sala o a puertas cerradas por decisión del Tribunal de Sentencias conforme las disposiciones del Código Procesal Penal. En todas las salas de audiencias y de Juicios Orales se habilitará en las entradas desinfectantes en gel para uso de todos los asistentes.-----

Art. 4° EXHORTAR, a los magistrados, funcionarios judiciales, auxiliares de justicia y usuarios del servicio de justicia en general. (Art. 3°) el cumplimiento de las disposiciones de la Acordada N° 1373 de fecha 07 de abril de 2.020 siguiendo con las recomendaciones y adoptando todas la medidas necesarias.-----

Art. 5°.-COMUNICAR, la presente Resolución a la Excma. Corte Suprema de Justicia.-----


Art. 6° - Anotar, Registrar y Notificar,-----

Ante Mi:


CARLOS A. CABRIZARIO
 Presidente


Carmen Mendoza V.
 Vice Presidenta


RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
 VICE PTE. PRIMERO


 Lic. María Leticia Guizález
 Secretaria del Consejo de Administración

